



AEROPUERTO CHACALLUTA

ARICA

RESEÑA HISTÓRICA

La primera piedra del aeropuerto de Arica, se instaló en abril de 1956, iniciándose las obras el 7 de mayo de 1956. La inauguración tuvo lugar el 27 de septiembre de 1956, con una inversión que en la época significó más de 22 millones de pesos. Fue considerado desde su origen como un aeropuerto destinado a ser equipado para operaciones instrumentales.

Es el principal aeropuerto de uso público de la Región de Arica y Parinacota y considerado la puerta de entrada norte al país.

En la década de 1960, tras la creación de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas (MOP), se realizaron trabajos de mejoramiento de pista y, en la década de 1970, se ejecutó una completa remodelación de las instalaciones.

Actualmente, cuenta con una pista de aterrizaje de 2.170 metros de largo y 45 metros de ancho, construida en pavimento asfáltico. Su edificio Terminal tiene una superficie total de 4.125 m², distribuida en dos niveles, con 2 puentes de embarque, 2 cintas transportadoras de equipaje y más de 300 estacionamientos disponibles para vehículos.

En la actualidad es operado por la empresa concesionaria Grupo AZVI.



COORDENADAS

Latitud: 18° 20´ 55” S,
Longitud: 70° 20´ 19” W

HORARIO

Funcionamiento
Administración:
H24 (24 Horas)



N° PISTAS

1 pista física (con 2
pistas operacionales
aterrizaje/despegue)

MEDIDAS PISTA

Largo y ancho
de pista:
2.170 x 45 mts.



TRÁNSITO PERMITIDO

*IFR: Instrumental Flight Rules,
Reglas de Vuelo por Instrumentos.
*VFR: Visual Flight Rules, Vuelos
dentro de las Reglas de Vuelo
Visual.



Aeropuerto Chacalluta (códigos IATA ARI, OACI SCAR) está ubicado a 18,5 Km al noroeste de la Ciudad de Arica, en la Región de Arica y Parinacota.

Este aeródromo es de uso público, administrado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Durante el año 2022, se realizaron 5.063 operaciones (aterrizajes y/o despegues)



CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

Servicio prestado por profesionales de la DGAC para la gestión segura y eficiente del espacio aéreo nacional.

Este servicio aeronáutico implica diferentes acciones como la comunicación con los pilotos de aeronaves nacionales y extranjeras, en idioma inglés o español, la autorización de maniobras en tierra durante las fases de despegue y aterrizaje, así como el control durante el vuelo, señalando las rutas a seguir, la separación que deben mantener con respecto de otras aeronaves y los niveles de vuelo que garanticen un viaje seguro y sin contratiempos.



SERVICIOS DE VUELO (TSV)

Servicios otorgados por la DGAC que proporcionan toda la información aeronáutica necesaria a los pilotos de las aeronaves para la planificación segura de su vuelo.

Esta información puede ser entregada de manera presencial en las oficinas ARO del aeropuerto o aeródromo, o mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Este servicio aeronáutico está presente en toda la Red Aeroportuaria administrada por la DGAC.



INSTRUMENTAL METEOROLÓGICO (TIM)

Servicio aeronáutico que supervisa y mantiene el óptimo funcionamiento de los sistemas e instrumental meteorológico, cumpliendo con los altos estándares exigidos por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Este servicio integra el desarrollo y gestión de programas de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración, de competencia de la DGAC.



SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)

Servicio aeroportuario que otorga protección, salvamento y extinción de incendios en aeronaves en caso de un eventual incidente o accidente de aviación en los aeropuertos y aeródromos del país y/o en sus inmediaciones. Además, a través de la gestión de riesgos, brinda seguridad a las operaciones terrestres que se realizan en las unidades aeroportuarias del país.



SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC)

Servicio aeronáutico que supervisa y mantiene el óptimo funcionamiento de los sistemas e instrumental meteorológico, cumpliendo con los altos estándares exigidos por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Este servicio integra el desarrollo y gestión de programas de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración, de competencia de la DGAC.

DATOS Y CONTACTOS DE LAS PRINCIPALES JEFATURAS

Jefe Aeropuerto: Miguel Morales Novillo
N° Teléfono: 58 2281100
Correo: ap.arica@dgac.gob.cl

Jefe AVSEC: Claudio Torres Tel (58) 2281126,
Jefe ATC: David Ricci: Tel (58) 228117840,
Jefe SSEI: Andrés Morales Tel (58) 2281105

Camino Aeropuerto Chacalluta S/N, Arica





